

Expediente: 7310/18
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ FERREYRA RICARDO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FERREYRA, RICARDO ANDRES-DEMANDADO
27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7310/18



H106018442395

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ FERREYRA RICARDO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 7310/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 15/04/2025 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados por la labor desarrollada en las etapas de ejecución de sentencia y de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209536762910, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$12.197,91.- (\$10.080,92.- por honorarios más \$2.116,99.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 7310/18

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$176.000,00

Monto depositado\$13.206,00

21%\$2.116,99

10%\$1.008,09

8%\$806,47

Honorarios + IVA\$12.197,91

Honorarios (bruto)\$10.080,92

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$165.919,08

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.